

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE 9 PUESTOS DE BARRENDERO Y UN PUESTO DE BARRENDERO CON DISCAPACIDAD, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL, 6 MESES DE DURACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL (JOVEN AHORA), REGULADA EN LA ORDEN DE 2 DE JUNIO DE 2022, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.

En Los Barrios, a 5 de octubre de 2022, siendo las 8:30 horas, reunidos en las dependencias de Edificio Maestro Quico de este Ayuntamiento los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidenta: D^a. Mercedes Gavira Lobato.
- Secretario: D. Jesús Montes Rojas.
- Vocal: D. José Mariscal Rivera
- Vocal: D. Eduardo Briones Villa.
- Vocal: D. Antonio Arjona Gómez


Quedando válidamente constituido el Tribunal, el Secretario da cuenta del Decreto n.º 1822, de 18 de agosto de 2022, por el que se aprueban las Bases y convocatoria para la selección del personal laboral temporal para la puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el Proyecto de la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el ámbito local (Joven Ahora), de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

A continuación reanudan el proceso de selección, en fase de entrevista personal a los aspirantes, para la selección de 9 puestos de barrenderos (Plan Joven ahora).

Seguidamente el Tribunal procede a sumar los puntos obtenidos por cada aspirante en las distintas fases (concurso de méritos y entrevista personal), resultando lo siguiente:

MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA DEL MUNICIPIO 9 barrenderos/as (PLAN JOVEN AHORA)

ASPIRANTE	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
1.-D ^a ESTEFANÍA ARROYO VERA (DNI ***3170**)	0	3	3
2.-D ^a . ELENA GARCÍA AMORES (DNI ***0460**)	0	2,9	2,9
3.-D. IGNACIO JAVIER GIL RUIZ (DNI ***3102**)	0,50	2,2	2,7
4.-D ^a . CATALINA AGUERA SANTIAGO (DNI ***0646**)	0	2,7	2,7

Código Seguro De Verificación	Vdy3qBytbsd1RPszWJxVtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montes Rojas	Firmado	07/10/2022 13:49:16	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/Vdy3qBytbsd1RPszWJxVtg==			

5.-D^a. MARGARITA CORONA DÍAZ (DNI ***1094**)	0	2,7	2,7
6.-D^a INMACULADA JIMÉNEZ QUESADA (DNI ***1648**)	0	2,6	2,6
7.-D^a MARÍA CARMEN RIVERA NORIA (DNI ***8870**)	0	2,5	2,5
8.- D. DAVID MOYA GALLEGO (DNI ***8889**)	0	2,5	2,5
9.-D. ALEJANDRO CORRERO CORRERO (DNI ***0985**)	0	2,4	2,4
10.-D^a YERAY OLIVA ESPINOSA (DNI ***3471**)	0	2,3	2,3
11.-D. ANGEL RODRÍGUEZ ROJAS (DNI ***8691**)	0	2,1	2,1
12.-D. CRISTIAN RODRÍGUEZ ROJAS (DNI ***8692**)	0	2,1	2,1
13.-D. JOSE MARÍA INFANTES TORRES (DNI ***9609**)	0	2,1	2,1


A continuación reanudan el proceso de selección, en fase de entrevista personal a los aspirantes, para la selección de 1 puesto de Barrendero con discapacidad (Plan Joven ahora).

Seguidamente el Tribunal procede a sumar los puntos obtenidos por cada aspirante en las distintas fases (concurso de méritos y entrevista personal), resultando lo siguiente:

MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA DEL MUNICIPIO 1 barrendero/a con discapacidad
(PLAN JOVEN AHORA)

ASPIRANTE	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
1.- D^a. CANDELA SARMIENTO CABA (DNI ***2151**)	0	2,3	2,3
2.-D. DIEGO MANUEL MARTINEZ ROMAN (DNI ***1044**)	0	2,2	2,2

Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en

Código Seguro De Verificación	Vdy3qBytbsd1RPszWJxVtg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Montes Rojas	Firmado	07/10/2022 13:49:16	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/Vdy3qBytbsd1RPszWJxVtg==			



régimen laboral temporal , para 9 puestos de barrenderos a los siguientes candidatos/as:

- ESTEFANÍA ARROYO VERA
- ELENA GARCÍA AMORES
- IGNACIO JAVIER GIL RUIZ
- CATALINA AGÜERA SANTIAGO
- MARGARITA CORONA DÍAZ
- INMACULADA JIMÉNEZ QUESADA
- MARÍA CARMEN RIVERA NORIA
- DAVID MOYA GALLEGO
- ALEJANDRO CORRERO CORRERO

Y para un puesto de barrendero con discapacidad a la siguiente candidata:

- CANDELA SARMIENTO CABA

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 11 horas y 49 minutos

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de anuncios y tablón web de la Corporación. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro De Verificación	Vdy3qBytbsd1RPszWJxVtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montes Rojas	Firmado	07/10/2022 13:49:16
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/Vdy3qBytbsd1RPszWJxVtg==		

